

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9964/2022.

INICIADOR: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EXTRACTO: S/ACTA COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEA 102- ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA – RESOL-2022-889-APN-SENNAF #MDS.

DICTAMEN ALG N° 235/22 .-

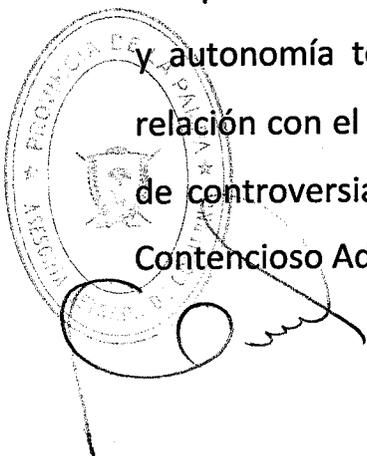
Señor Ministro de Desarrollo Social:

Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis estrictamente jurídico del proyecto de Ley y su correspondiente mensaje de elevación a la Cámara de Diputados, obrantes a fojas 31/32.

El proyecto de Ley aludido tiene por objeto aprobar el Acta de Compromiso de Implementación de la Línea 102 suscripta el día 30 de mayo de 2022, entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Gobierno de la provincia de La Pampa, ratificada por el Poder Ejecutivo bajo Decreto N° 2696/22 (fs. 11/12).

Puntualmente, el Acta -obrante a fs. 4/5- tiene por fin "*... la instalación, de manera provisoria, de un circuito digital que permite enlazar las llamadas que se generan desde la provincia hacia una central telefónica en CABA -propiedad de SENNAF-, por medio de la cual, de manera automática y a través de un enlace digital, devolverá las consultas a los servicios de guardias provinciales*" (Cláusula Primera).

En lo que resta, el Instrumento establece los distintos compromisos asumidos por las partes; el mantenimiento de la individualidad y autonomía técnica- administrativa de las mismas en todo lo que tenga relación con el Acta Compromiso; dejando sentado lo relativo a la resolución de controversias y la fijación de competencias en los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo Federal con asiento en C.A.B.A.



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**



EXPEDIENTE N°: 9964/2022.

INICIADOR: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**EXTRACTO: S/ACTA COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEA 102-
ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA – RESOL-2022-889-APN-SENNAF
#MDS.**

DICTAMEN ALG N° 235/22 .-

De esta manera, el Proyecto de Ley se funda normativamente en el artículo 68 inciso 2) y artículo 81 inciso 1) de la Constitución Provincial, de donde se desprende el procedimiento administrativo-legal para que los Convenios surtan plenos efectos.

Así, examinada la medida legal propiciada, no existen observaciones jurídicas que realizar.

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que efectuado el control sobre las formas extrínsecas que debe observar el texto (redacción, gramática y ortografía, etc.), el presente Proyecto de Ley se encontrará en condiciones de ser remitido al Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 AGO 2022



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa